



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2018 00015 00

Medellín, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo manifestado por el abogado UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, y conforme a la NOTA DEVOLUTIVA emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte – de Medellín, en lo referente al inmueble con Matrícula 01N-265723, con el fin de facilitar la debida inscripción del TRABAJO PARTITIVO en dicha entidad.

Siendo el legitimado para ello, El PARTIDOR aquí actuante – JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO - REQUIÉRASE a éste para que dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación de este auto, CORRIJA o ACLARE el mismo con respecto a las glosas allí advertidas.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4d98a894dcf00c3efbfe32305ee660027b72f8e31eac2ab3d90d9413e7d451**

Documento generado en 10/05/2024 01:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>